MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE SALUD/

DECRETO EXENTO Nº 655

PUCON, 0 5 MAR, 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- La Resolución Exenta Nº 631 de fecha 16/02/12 que aprueba el Mandato de Compra y Administración suscrito entre la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud y la Municipalidad de Pucón.-.

3.- El Decreto Nº 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nº 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir medicamentos e insumos médicos para el Centro de Salud Municipal de Pucón.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Mandato de Compra y Administración suscrito entre la CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON.-

2.- **IMPUTESE**, por concepto de adquisición de Insumos de Farmacia y de Productos Farmacéuticos a las cuentas 215.22.04.005.002 y 215.22.04.004.000, respectivamente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden de la Sra Alcaldesa"

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VS B° CONTROL

PISA/GEMPI/JRM/gra

- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)